

Ibarra, 5 de agosto de 2016

Señorita
MÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ GUERRERO
Presente.-

De mi consideración:

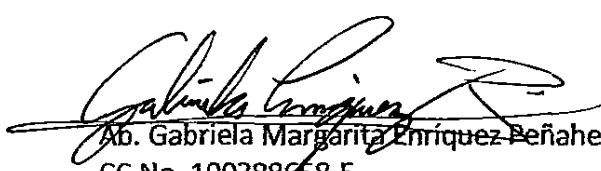
Me es grato comunicar a usted que en la cláusula quinta del contrato constitutivo de la compañía ESTUDIOMINKA C.L., se le designó como PRESIDENTE de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de tres (3) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

A usted como PRESIDENTE de la compañía, entre otras atribuciones le corresponde reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con todas sus atribuciones y deberes.

Los demás deberes y atribuciones inherentes al cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de ESTUDIOMINKA C.L que consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 28 de julio del 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el 3 de agosto del 2016.

Confiero este nombramiento a su favor en virtud de la autorización expresada en la cláusula quinta del contrato constitutivo de la compañía.

Atentamente,



Ab. Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera
CC No. 100388658-5

Hoy, 5 de agosto del 2016, en la ciudad de Ibarra, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Mónica Andrea Fernández Guerrero
CC No. 100300690-3

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 2918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1862
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	320
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIOMINKA C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1003006903
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

ABEDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR